



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004147-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a protección de los restos arqueológicos de la ciudad romana Lancia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004147, relativa a protección de los restos arqueológicos de la ciudad romana Lancia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de julio de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0804147, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protección de los restos arqueológicos de la ciudad romana Lancia de León.

En cuanto a la primera cuestión planteada en la pregunta, relativa a las acciones previstas por la Junta de Castilla y León para conocer en toda su dimensión la extensión y el valor arqueológico de los restos de la ciudad romana de Lancia, se indica que este yacimiento arqueológico es un yacimiento estudiado y atendido desde hace décadas, que en los últimos años ha sido objeto de investigación continua a través de las campañas que se vienen promoviendo tanto directamente por la Consejería de Cultura y Turismo -que ha invertido aproximadamente 20.000 euros-, como a través de la Diputación de León y de las Universidades de León y Salamanca.

Respecto a la segunda pregunta, compete al promotor de la obra, es decir, al Ministerio de Fomento, la custodia y la adopción de medidas de protección del yacimiento mientras la obra se lleve a cabo. Así, consta que el Ministerio ya ha procedido al tapado provisional de los restos aparecidos.

Por otro lado, es al Estado al que le corresponde la competencia de velar por la seguridad de los bienes a través de sus Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

En lo que se refiere a si se ha comunicado el Ministerio de Fomento un posible trazado alternativo al actual León-Valladolid a su paso por esa zona, el Ministerio de



Fomento no ha presentado aun ningún proyecto alternativo. En todo caso, los técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo están en permanente disposición de los técnicos del Ministerio, con los que ya ha habido diversas reuniones para asesorar en la búsqueda de una pronta solución.

Por último, en lo que respecta a la última cuestión planteada, referente al Plan de acción aprobado por la Junta de Castilla y León en relación con la investigación, la puesta en valor, la conservación y la promoción de dicho yacimiento, la Diputación Provincial de León ya tiene un plan de trabajo para este yacimiento, y anualmente solicita a la Consejería de Cultura y Turismo los oportunos permisos de excavación.

Valladolid, 26 de junio de 2013.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.  
Consejera.